



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 008 1998 00484 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Ángela del Socorro Bustamante Valencia
Demandado	Vicente Antonio Hurtado Monsalve
Decisión	Resuelve solicitud, ordena oficiar

En el memorial que antecede la abogada Blanca Nelly Aristizábal Zuluaga, actuando como apoderada del señor Luis Javier Aguirre Vanegas, tercero interesado en el asunto; solicita se levante la medida cautelar decretada en el presente proceso.

No obstante, dicha solicitud, en principio, no es procedente por cuanto la medida cautelar quedó por cuenta del Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín, conforme al auto del 1° de febrero de 1999, por medio del cual se tomó nota de embargo de remanentes para ese juzgado; y así se dispuso en el auto del 2 de febrero de 2015 que terminó el proceso por desistimiento tácito.

En ese orden, y teniendo en cuenta que la medida cautelar figura registrada a cargo de éste proceso, se ordena oficiar al Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín, para que informe sobre el actual estado del proceso ejecutivo con radicado N° 98106211 promovido por el señor Carlos Betancur Correa, en contra del señor Vicente Hurtado Monsalve y de la señora Adriana Ochoa Alzate, según lo informado por esa dependencia judicial en el oficio N° 1360 del 24 de noviembre de 1998. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf565397818952f625e662a65c75846dd2183f3e2e0fc14254c7925fa5dc2b96**

Documento generado en 24/06/2022 08:30:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**